



Universidad Autónoma de Nuevo León

(U A N L)

Facultad de Organización Deportiva

Estado de Ingresos y Egresos

**Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo
de 2026**



Contenido

	<u>Página</u>
1. Dictamen de los auditores	1
2. Estado de Ingresos y Egresos	2
3. Notas al Estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.5



LEAL TJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131
Tels. 818348-3700, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

1

Dictamen de los auditores independientes

Universidad Autónoma de Nuevo León.
Facultad de Organización Deportiva

Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León** (la Dependencia) por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026, así como las notas al estado ingresos y egresos que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 del estado de ingresos y egresos, es política de la **Dependencia** preparar la información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del **Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León** por el período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estados financieros" de este informe. Somos independientes de la **Dependencia** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración en la relación con los estados financieros

La administración de la **Dependencia** es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la Entidad y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación del estado financiero (ingresos y egresos) libre de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Dependencia** para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131
Tels. 818348-3700, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

Los encargados del gobierno de la **Dependencia** son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Dependencia** para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **Dependencia** deje de ser entidad en funcionamiento.



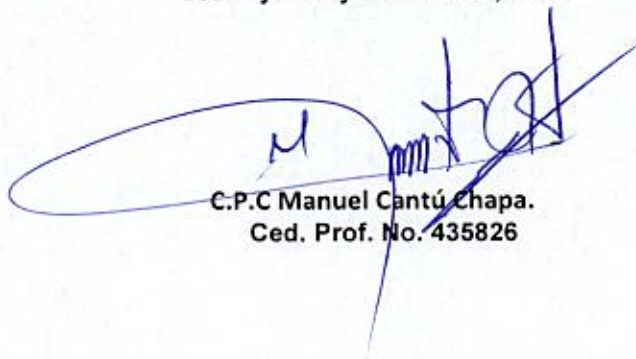
LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos
Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131
Tels. 818348-3700, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la **Dependencia**, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Leal Tijerina y Asociados, S. C.



C.P.C Manuel Cantú Chapa.
Ced. Prof. No. 435826

Monterrey, Nuevo León a 30 de abril de 2026



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Organización Deportiva
Estado Condensado De Ingresos y Egresos
Del 01 De Enero Al 31 de Marzo De 2026



2

INGRESOS

Colegiaturas
Servicios derivados de actividades educacionales
Otros ingresos
Ingresos de entidades auxiliares
Cuotas
Fuentes privadas
Proyectos, convenios y contratos públicos

\$ 6,991,923
2,431,575
463,228
412,570
264,192
96,000
59,250

TOTAL DE INGRESOS

10,718,838

Incremento en cuentas por cobrar

-2,750

SALDO AL INICIO DEL PERIODO:

Caja y bancos

3,295,697

\$ 14,011,785

DR. Rubén Ramírez Nava
Director

EGRESOS

Servicios generales
Materiales y suministros
Viajeros, estímulos y becas
Inversiones en bienes muebles

\$ 6,495,667
2,583,324
73,013
70,946

TOTAL DE EGRESOS

9,222,950

Decremento en cuentas por pagar

-29,177

SALDO AL FINAL DEL PERIODO:

Caja y bancos

4,818,012

\$ 14,011,785

MAF y D Rafael Heracito Villarreal Zarazua
Administrador

**Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Organización Deportiva
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026**

1. Naturaleza y Fines de la Entidad

La Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene la misión de formar profesionales con compromiso social, competitivos e innovadores en el ámbito global de la actividad física y del deporte.

2. Política de Contabilidad

Las operaciones de la dependencia se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

3. Naturaleza y Origen de los Ingresos**a) Colegiaturas**

Corresponde a cobros realizados a los alumnos por su participación en programas académicos regulares por los siguientes conceptos:

Cuota interna ingreso y reingreso	\$ 1,270,949
Inscripciones de estudios superiores	1,323,031
Exámenes de regularización	1,542,670
Cursos de verano	371,900
Inscripciones y cuotas escolares	2,485,889
Inscripciones al sistema tradicional	3,200
Devolución de colegiaturas	(5,716)
Total	\$ 6,991,923

b) Servicios derivados de actividades educacionales

En esta subcuenta se registran los ingresos por actividades de docencia, investigación y servicios a la comunidad (estudiantes, profesores, empleados y público en general) y se integra de la siguiente manera:

Servicios profesionales	\$ 2,431,575
-------------------------	--------------

c) Otros ingresos

La Facultad obtiene ingresos extraordinarios por los siguientes conceptos:

Arrendamientos	\$	342,110
Actividades artísticas y culturales		62,950
Otros conceptos		58,168
Total	\$	463,228

d) Ingreso por entidades auxiliares

Corresponde a ingresos generados por unidades auxiliares creadas con el único fin de ofrecer venta de bienes y servicios complementarios, y se integra de la siguiente manera:

Venta de libros	\$	401,350
Cuotas de recuperación por papelería y material didáctico		11,320
Total	\$	412,670

e) Cuotas

Se integra por los cobros realizados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Derecho a examen	\$	210,050
Expedición de documentos		85,180
Cambios y bajas		14,600
Multas y servicios		300
Duplicado de documentos		980
Devolución de cuotas		(46,918)
Total	\$	264,192

f) Fuentes privadas

En esta cuenta se registran los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos a entidades privadas, mediante los cuales la Facultad es contratada para realizar una actividad específica.

Proyectos, convenios y contratos	\$	96,000
----------------------------------	----	--------

g) Proyectos, convenios y contratos públicos

La Facultad obtiene ingresos por la realización de actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la UANL, y se integra de la siguiente manera:

Tesorería General de la UANL	\$ 3,257,739
Otras aportaciones	59,250
Devolución de aportaciones	(3,257,739)
Total	\$ 59,250
	=====

4. Naturaleza y Origen de los Egresos

b) Servicios generales

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios básicos

Teléfono	\$ 18,520
	=====

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento

Servicio de talleres externos	\$ 638,288
	=====

Servicios de arrendamiento

Renta de mobiliario y equipo	\$ 144,375
	=====

Otros servicios comerciales

Cuotas de afiliación e inscripción	\$ 14,180
Gastos financieros y comisiones bancarias	56,214
Total	\$ 70,394
	=====

Servicios de asesoría, estudios e investigación

Estímulos al PDI al personal no docente	\$ 2,091,921
Asesorías por servicios internos	1,794,043
Estímulos PDI al personal docente	608,752
Ayuda social para cursos	57,300
Total	\$ 4,552,016
	=====

Servicios de difusión e información

Gastos para edición e impresiones	\$ 624,447
Difusión y publicidad	51,950
Total	\$ 676,397

Apoyo para actividades

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 71,288
Atención al personal	23,425
Total	\$ 94,713

Otros

Aportación Facultad de Medicina	\$ 247,799
Servicio médico a estudiantes	14,838
Otros	10,000
Servicios externos de traducción	8,327
Pasajes urbanos	20,000
Total	\$ 300,964
Total, servicios generales	\$ 6,495,667

a) Materiales y suministros

Corresponde a gastos necesarios para cumplir con sus actividades diarias y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 1,109,365
Artículos deportivos	261,821
Alimentos para el personal y guardería	518,220
Combustible y lubricantes	80,572
Productos farmacéuticos y químicos	500,083
Instrumental y refacciones	113,263
Total	\$ 2,583,324

c) Viáticos, estímulos y becas

Pasajes aéreos nacionales para administrativos	\$ 54,313
Estímulos por proyectos y becas	18,700
Total	\$ 73,013

d) Inversiones en bienes muebles

Se integra por adquisiciones de bienes muebles realizadas en:

Equipo diverso	\$	57,947
Equipo de computo		12,999
Incremento		\$ 70,946
		=====

5. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan, principalmente por préstamos a empleados.

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 el incremento en las cuentas por pagar se integra como sigue:

Saldo final del periodo anterior	\$	250
Saldo final del periodo actual		3,000
Incremento		\$ 2,750
		=====

6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se originan, principalmente por ingresos por facturación.

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 el decremento en las cuentas por pagar se integra como sigue:

Saldo final del periodo anterior	\$	35,847
Saldo final del periodo actual		6,670
Decremento		\$ 29,177
		=====

7. Entorno fiscal

La Facultad al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser esta un organismo descentralizado del Gobierno del Estado.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando realicen pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

Dr. Rubén Ramírez Nava
Director

MAF y D Rafael Heráclito Villarreal Zarazúa
Administrador